

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan (BOJA núm. 223, de 14.11.2014).

Advertido un mismo error, por omisión, en la Resolución de 10 de noviembre de 2014, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan, publicada en el BOJA núm. 223, de 14 de noviembre de 2014, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

En la página 54:

Añadir, en cada uno de los siguientes puestos de trabajo, la característica de Fijo-Discontinuo en el apartado de Localidad/Otras Características.

Puesto de Trabajo Código: 13060310, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13059710, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13059510, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13060010, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13060510, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13056810, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13059010, MONITOR/A ESCOLAR.

Puesto de Trabajo Código: 13057210, MONITOR/A ESCOLAR.